Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2006

Res. H N° 1669-06

Expte. N° 4.481/06

VISTO:

La nota N° 116-06 presentada por la Prof. Susana Fernández por el cual solicita la liberación de fondos a la Dirección General de Obras, con destino a la confección de avisadores para esta facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. H. N° 206-06 establece criterios de uso de espacios comunes para la publicación de información en las instalaciones de esta Facultad;

Que los comprobantes originales presentados por el Ing. Vicente Lobo, jefe de talleres de la D.G.O.y S, en concepto de gastos necesarios en la adquisición de materiales, ascienden a la suma total de Pesos Seiscientos con Noventa y Cinco Centavos ($ 600,95), existiendo en exceso de gasto con relación a los fondos originariamente anticipados de Pesos Noventa y cinco Centavos ($0,95);

Que corresponde, por tal motivo, aprobar la rendición de los gastos presentados por el Ing. Vicente Lobo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de gastos presentada por el Ing. Vicente Lobo, por la suma de Pesos Seiscientos con Noventa y Cinco Centavos ($ 600,95), correspondientes a los gastos mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las sumas indicadas en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en orden interno **Administración –Gastos Varios –DEP. 08.-**

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

PROF. SUSANA L. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. CATALINA CELIUBACH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa